

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FERROVIARIOS
PROCEDIMIENTO:	EVALUAR, DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS FERROVIARIOS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	PROMOVER Y APOYAR PROYECTOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS SUBURBANOS, INTERURBANOS Y TURÍSTICOS PARA CONTAR CON NUEVAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS EFICIENTE, SEGURO Y LIMPIO AL TIEMPO QUE SE APROVECHA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y SE ASEGURA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS A COMUNIDADES AISLADAS

OBJETIVO

Evaluar los estudios de factibilidad técnica y económica de los nuevos proyectos de transporte ferroviario propuestos a la SCT, observando los lineamientos con el objeto de dar viabilidad a nuevos proyectos necesarios para el desarrollo del país.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Se recibirán las solicitudes de revisión de los proyectos ferroviarios de transporte de pasajeros que hayan sido solicitados.
2. Se revisarán los proyectos para que cumplan con la normatividad aplicable en la Ley Reglamentaria del Servicio ferroviario y su reglamento se cumpla con los procedimientos correspondientes.
3. Se evaluará la viabilidad del proyecto ferroviario con apoyo del asesor técnico.

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION DE Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FERROVIARIOS
PROCEDIMIENTO:	EVALUAR, DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS FERROVIARIOS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
DURACIÓN TOTAL:	17 DIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General Adjunta de Regulación Económica	Recibe la información sobre los nuevos proyectos de inversión de servicios de transporte ferroviario, por parte de los interesados potenciales, ya sea concesionarios ferroviarios, gobiernos locales o empresas privadas, y turna.	15 min.
02	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios	Recibe la información de los proyectos ferroviarios para su evaluación, análisis y revisión preliminar, gira instrucciones y turna.	1 día
03	Subdirección de Proyectos Ferroviarios	Recibe información y verifica que toda la documentación este correctamente integrada.	1 día
04		Realiza el análisis de la información para evaluar la factibilidad técnica, económica y financiero de los nuevos proyectos de inversión para la prestación de servicios ferroviarios de transporte y carga, y turna.	5 días
05	Departamento de Planeación y Evaluación de Proyectos Ferroviarios	Lleva a cabo la revisión de los proyectos ferroviarios de carga y pasajeros, mediante el análisis de la información presentada para verificar que la demanda los costos, inversiones e ingresos sean adecuados y que permitan una rentabilidad del proyecto.	5 días
06		Emite opinión sobre la información y elabora atenta nota.	2 días
07	Subdirección de Proyectos Ferroviarios	Efectúa la revisión del análisis elaborado por el Departamento y verifica que los planes de negocios y los programas de inversión de los nuevos proyectos de transporte de carga y pasajeros ferroviarios sean aceptables a efecto de permitir una adecuada rentabilidad.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCION DE PLANEACION, EVALUACION DE Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FERROVIARIOS
PROCEDIMIENTO:	EVALUAR, DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS FERROVIARIOS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
DURACIÓN TOTAL:	17 DIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08	Dirección General Adjunta de Regulación Económica	Somete a consideración superior los resultados del informe para solicitar el inicio de los trámites jurídicos correspondientes para la aprobación del proyecto ferroviario.	2 horas
09	Subdirección de Proyectos Ferroviarios	Elabora propuesta de oficio con la normatividad correspondiente	3 horas
10	Dirección General Adjunta de Regulación Económica	Turna el oficio de resolución correspondiente	1 hora
	Dirección General	Da Visto Bueno para iniciar trámites.	1 día
11	Departamento de Planeación y Evaluación de Proyectos Ferroviarios	Integra Expediente TERMINA PROCEDIMIENTO	